

SECCIÓN I. INVITACIÓN  
LICITACIÓN ABIERTA CEPA LA-08/2026

**"Contratación de bienes, servicios y actividades de bienestar social y responsabilidad social de CEPA"**

*San Salvador, febrero de 2026*

Estimados Señores:

Por la presente, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), a través de la Unidad de Compras Públicas (UCP), le invita a presentar Oferta para la siguiente adquisición:

**Descripción General:**

Contratar a una persona natural o jurídica que se encargue de coordinar todos los requerimientos de bienes y servicios destinados a la atención de actos oficiales, eventos institucionales y de responsabilidad social empresarial, entre otras actividades, tales como servicios de alimentación, artículos promocionales, logística, montaje, ambientación, equipos audiovisuales, insumos y uniformes deportivos, materiales didácticos, entre otras gestiones que se requieran; como parte del fortalecimiento de la imagen institucional, clima organizacional y responsabilidad social de las empresas de CEPA.

**Método de contratación:** El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a Licitación Abierta.

**Oferentes elegibles:**

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.
- ii. Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal establecida en el Artículo 24 de la Ley de Compras Públicas y que no se encuentren impedidos de conformidad con el Art. 25 y no incurran en las prohibiciones del Art. 26 del mismo cuerpo normativo.
- iii. Cada ofertante tiene que estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES)
- iv. El ofertante deberá estar inscrito en COMPRASAL, en el proceso de compra de Licitación Abierta CEPA LA-08/2026, "Contratación de bienes, servicios y actividades de bienestar social y responsabilidad social de CEPA"
- v. **Reunión informativa no obligatoria.**

Como parte de la preparación de su oferta, los participantes deberán asistir a una reunión informativa de carácter no obligatoria con el objeto de dar a conocer de primera mano los requisitos a cumplir para que los potenciales oferentes tengan un conocimiento más claro de los alcances de esta solicitud de oferta.

La CEPA ha programado la reunión que se efectuarán según se indica a continuación:

| Fecha              | Hora      | Dirección                                                                                              | Información del contacto y coordinación                                                                                                                                                                     |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 de marzo de 2026 | 9:00 a.m. | Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador, El Salvador.<br>Sala de reuniones del Nivel 5, | Licenciada Marleny Cruz de Díaz<br>Jefe Interina Sección Bienestar Social<br>Cel: (503) 7070-8011<br>Tel: (503) 2375-1207<br>Correo: <a href="mailto:marleny.diaz@cepa.gob.sv">marleny.diaz@cepa.gob.sv</a> |

El participante deberá registrarse en la lista de control al iniciar la reunión y firmar al finalizar su participación, dicho listado será firmado y sellado por el responsable de la reunión informativa no obligatoria de CEPA, y enviado a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que sea agregado al expediente.

**Medios de Comunicación y Notificaciones:**

Para consultas o notificaciones referentes a este proceso se podrán comunicarse con la Unidad de Compras Públicas (UCP), a través de:

Teléfono: 2537-1228/ 2537-1370

Correo electrónico: [consultas.ucp@cepa.gob.sv](mailto:consultas.ucp@cepa.gob.sv)

**NOTA IMPORTANTE:** Independientemente de cualquier otra dirección de correo electrónico existente en la UCP, esta es la única dirección de correo electrónico válida y autorizada que será revisada en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas oficialmente por la Unidad de Compras Públicas UCP. (aplica únicamente para consultas).

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente.

Sin otro particular, atentamente.



Licenciada Mayra Lissette García Villalta  
Jefa de la Unidad de Compras Públicas  
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

